



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de agosto de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se insta a este Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites inherentes a formalizar una Sociedad Anónima con Participación Estatal mayoritaria, bajo el régimen legal establecido por la Ley Nro. 19.550 y por el Capítulo II Título I, apartado d) punto 3 del Decreto Ley 6.769/58 texto según Ley 12.929, la que tendrá el objetivo de promover la investigación, desarrollo y expansión de la industria del cannabis y sus productos derivados en el Distro de Monte de acuerdo con lo normado por la Ley 27.350, a la que le corresponde número 4.433,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.433**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 12 de agosto de 2021, por la cual se insta a este Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites inherentes a formalizar una **Sociedad Anónima con Participación Estatal mayoritaria**, bajo el régimen legal establecido por la **Ley Nro. 19.550** y por el Capítulo II Título I, apartado d) punto 3 del Decreto Ley 6.769/58 texto según Ley 12.929, la que tendrá **el objetivo de promover la investigación, desarrollo y expansión de la industria del cannabis y sus productos derivados** en el Distro de Monte de acuerdo con lo normado por la Ley 27.350.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.572

Dr. José Matías Batsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte